

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** - EL ESPINA, DICIEMBRE NUEVE (09) de 2020.  
EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR  
LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	\$ 4.000.000,00
Oficina de Registro	\$ 38.300,00
Citatorios	\$ 33.000,00
TOTAL	\$ 4.071.300,00

SON: Cuatro millones setenta y un mil trescientos pesos mcte  
(\$4.071.300,00=)



Sria. MARTHA ELENA GARAY

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Espinal (Tolima ) nueve (09) de diciembre de (2020)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaria por valor de \$4.071.300,00 tal como se acredita en constancia secretarial que precede. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE  
La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN  
Rad. 2020-00084-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 105, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



Sria. MARTHA ELENA GARAY